

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La economía social en la Agenda de la LXIII Legislatura. Tareas pendientes del sector

Documento de trabajo núm. 214

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



Mayo 2016

www.diputados.gob.mx/cesop



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública

Organización Interna

Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Marco Antonio Villarín Albarrán
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Luis Alberto Hernández Tovar
Coordinador Técnico

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

Felipe de Alba Murrieta
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Andrés Carrasco Chocoteco
Juan José Reyes Vázquez
Agustín Munguía Romero
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Alejandro López Morcillo
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Información que fortalece
el quehacer legislativo

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Índice

	Pág.
Resumen	4
1. ¿Qué es la Economía Social?	5
2. La economía social en México	9
3. Tareas pendientes, acciones legislativas	18
4. Conclusiones	21



*Hay que dejar de llorar por el México que se frustró,
para empezar a construir el México que todavía
puede y debe de ser.*

Manuel Clouthier

La economía social en la Agenda de la LXIII Legislatura

Tareas pendientes del sector

Giovanni Jiménez Bustos

Resumen

El presente documento explica brevemente que es la economía social y solidaria, sus aportaciones al nivel mundial y específicamente en nuestro país, así como cuales son las principales acciones que desde el legislativo se han tomado y se pueden tomar para el fomento de este llamado tercer sector.



1. ¿Qué es la economía social?

La economía social está conformada por el conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión creadas para satisfacer necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando la producción o financiándola. La distribución de las ganancias, beneficios o excedentes así como la toma de decisiones se realizan de forma democrática y no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.

Este denominado tercer sector o sector auto gestionado es de naturaleza privada, sin embargo incorpora en sus principios aspectos como la mutualidad, reciprocidad, propósitos sociales. Este tercer sistema se conforma por: Cooperativas, Asociaciones, éstas pueden ser conformadas por empresas sociales y privadas o por personas físicas, Empresas sociales y Empresas de Comercio Justo.

En una organización industrializada, la economía se divide en tres aspectos: la economía privada, la pública y el tercer sector; para que una empresa sea denominada del tercer sector, debe de poseer cinco características:



1. Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios.

2. Ser privada, es decir, estar separada institucionalmente de las administraciones públicas de los tres niveles de gobierno, esto no significa que la organización no pueda recibir apoyos o transferencias monetarias de parte del sector público, sólo que el gobierno no influye en sus decisiones.

3. Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del sector no lucrativo no deben, repartir beneficios entre los propietarios, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del sector no lucrativo pueden obtener beneficios, sin embargo éstos deben de ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización¹.

El cooperativismo es el primer antecedente de la economía social y esta idea surge como doctrina con The Rochdale Society of Equitables Pioneers (cooperativa de Rochdale), constituida en 1844, esta organización se considera como el punto de partida del cooperativismo moderno, toda vez que desde su iniciación estableció un programa completo que contenía los principios teóricos y las reglas prácticas de organización y funcionamiento de las cooperativas de consumo, ya que en los primitivos Estatutos de la Cooperativa de Rochdale se contemplan los objetivos y planes de la Sociedad que van mucho más lejos de la venta de los artículos necesarios para la vida corriente en un almacén, proponiéndose la construcción de viviendas, la fabricación de bienes para dar trabajo a los socios desempleados, el cultivo de tierras con el mismo fin².

¹ Fuente: Universidad Nacional de San Luis, Especialidad en Cooperativismo, modulo 1.

² Fuente: <http://ica.coop/es>



Posteriormente, en varios países de Europa empiezan a surgir cooperativas de producción, principalmente en Inglaterra y Francia, logrando que sus congresos nacionales promulgarán acciones a favor de la iniciativa de la Cooperativa de Rochdale, logrando que en 1895 en torno a la cooperación internacional, el Congreso de Londres constituyera la Alianza Cooperativa Internacional ICA (por sus siglas en inglés), a iniciativa de Georges Holyoake, esta organización perdura hasta nuestros días, promoviendo acciones a favor de: empleo estable y de calidad, crecimiento económico, empresas sostenibles, soberanía alimentaria y fomentar la democracia en los negocios.

Actualmente existen algunas aproximaciones teóricas que pretenden describir que es la economía social, entre las más representativas está la corriente latinoamericana, europea y más actualmente la Alemana o también denominada economía del bien común, así como la corriente del comercio justo.

- ✓ Carta de la Economía Social, los fundamentos de la Corriente Europea, para Europa la economía social se agrupa por entidades no pertenecientes al sector público, con funcionamiento y gestiones democráticas e igualdad de derechos y deberes entre los socios, practican un régimen especial de propiedad y de distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y la sociedad.

Para el año 2002, la Carta de la Economía Social se reconfigura, con la finalidad de reconocer los siguientes principios:

1. Primicia de la persona y el objeto social sobre el capital.
2. Adhesión voluntaria y abierta.
3. Control democrático por sus miembros.
4. Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.



5. Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
6. Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible de los miembros.

- ✓ Corriente latinoamericana. La economía solidaria o economía de la solidaridad debe de dar pie a una transformación de las estructuras económicas contemporáneas, teniendo las siguientes características: el trabajo y el capital se centran en el factor comunitario, en el plano redistributivo de los recursos, bienes y servicios producidos, se asignan por medio de las relaciones económicas que permitan la integración social. Dentro de esta corriente del pensamiento es que en 2012 se promulga en México la Ley de Economía Social y Solidaria, que faculta al Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria como órgano encargado de fomentar el desarrollo del sector.
- ✓ La Economía del Bien Común se define como un sistema económico alternativo, el cual se construye en base a los valores de fomento del Bien Común. Es una palanca de cambio a nivel económico, político y social. A nivel económico el movimiento desarrolla las alternativas concretas aplicables para empresas de diferente tamaño y forma legal. A nivel político el movimiento tiene como objetivo cambios legales que posibiliten una vida equitativa en cuanto a las necesidades de todos los seres humanos, seres vivos y de nuestro planeta. A nivel social el movimiento es una iniciativa de concienciación para un cambio de sistema, que se basa en el hacer de tantos seres humanos como posible, en común y con valía³.
- ✓ El comercio justo es un comercio diferente al comercio convencional, se basa en la justicia social, calidad de producto y el cuidado de la naturaleza. Fomenta una vinculación directa y de largo plazo entre pequeños productores y consumidores, y contribuye a la construcción de un modelo de desarrollo sustentable y solidario. El Comercio Justo debe su existencia en buena medida a las deficiencias del sistema globalizado de libre comercio que impiden la participación plena y digna de múltiples

³ <https://www.ecogood.org/> HIER GEHT'S ZUR DEUTSCHSPRACHIGEN WEBSITE (Economía del Bien Común, portal electrónico)



grupos sociales, entre ellos, de pequeños productores y consumidores. Como consecuencia, hay una distribución inequitativa de la riqueza y de los recursos nacionales, altos índices de pobreza, marginación, carencia de servicios públicos y falta de consideración en general de una parte importante de la población mexicana, en particular de la población indígena⁴.

2. La Economía Social en México.

La economía social como sector productivo se reconoce formalmente a partir de la reforma constitucional de 1983, al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Posteriormente este artículo se vuelve a reformar para crear un instituto encargado del Fomento del sector:

⁴ <http://www.comerciojusto.com.mx/>



Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyara e impulsara a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

El sector social de la economía se encuentra integrado por:

Sociedades Cooperativas, estas son una forma de organización social creadas por personas físicas, que deciden unirse para satisfacer necesidades de grupos e individuos, realizando actividades de producción, distribución, ó consumo de bienes y servicios. En esta organización los individuos toman las decisiones de forma colectiva y democrática, independientemente de la cantidad de capital aportado. Es decir hay igualdad de oportunidades sin importar el género, el trabajo que realizan o el capital aportado. Este subsector se rige por la Ley General de Sociedades Cooperativas, última reforma publicada DOF 13-08-2009.

Las Sociedades Cooperativas se clasifican en:

- ✓ Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada,
- ✓ Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Suplementaria,
- ✓ Sociedad Cooperativa de Consumo,
- ✓ Sociedad Cooperativa de Producción, y
- ✓ Sociedad Cooperativa de Vivienda.

Ejidos y comunidades, son núcleos de población que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título. La explotación colectiva de las tierras ejidales puede ser adoptada por un ejido cuando su asamblea así lo resuelva, en cuyo caso deberán establecerse previamente las disposiciones relativas a la forma de organizar el trabajo y la explotación de los recursos del ejido, así como los mecanismos para el reparto equitativo de los beneficios, la constitución de reservas de capital, de previsión social o de servicios y las que integren los fondos comunes.



Sector popular de ahorro y crédito, también llamado banca social se compone de: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo SOCAPS, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias. De interés especial son las SOCAPS, estas son aquellas sociedades organizadas y coordinadas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas, se encuentran reguladas por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2013.

Dentro de esta nueva reglamentación, la primer SOCAPS fue Caja Popular Cristóbal Colon el 17 de agosto de 2006 y la última (hasta la fecha de elaboración del documento) el 25 de septiembre de 2015.

El principal objetivo de la Banca Social es fomentar el ahorro popular, prestar servicios financieros a aquellas personas que por su situación financiera se han visto excluidos por los sistemas tradicionales de crédito. Proporcionando a sus clientes y asociados los siguientes servicios financieros:

- ✓ Acceso a microcréditos,
- ✓ Ofertar una forma segura de mantener sus ahorros,
- ✓ Acceso a operaciones de arrendamiento y factoraje financiero,
- ✓ Adherirse a los beneficios de una póliza de seguro de vida,
- ✓ Capacitación en el análisis de proyectos de inversión,
- ✓ Asistencia técnica en la elaboración de proyectos de inversión, y
- ✓ Desarrollo comunitario.

2.1 ¿Cuántos Organismos del Sector Social de la Economía OSSE hay y en dónde se encuentran?

2.1.1 Al nivel internacional la Alianza de Cooperativas Internacional reporta los siguientes indicadores:



Tabla 1 Indicadores ICA 2015

Número de empleos generados al nivel mundial	Ingresos generados por las empresas cooperativas
250,140,412	2.4 billones de dólares

Fuente:<http://ica.coop/en/co-operatives-create-sustainable-growth-and-quality-employment>

El cuadro anterior muestra la importancia de las empresas cooperativas al nivel internacional. Cabe resaltar que el 12% de todos los empleos generados por la OCDE corresponden a empresas cooperativas. El modelo de negocio en donde es más común las cooperativas es en el sector rural, representa el 32% de la cuota de mercado en este sector, de ahí la trascendencia de las cooperativas ya que en 2050, la población de la Tierra se situará en 9 mil millones. Con el fin de alimentar a todas estas personas, la producción agrícola tendrá que aumentar al menos un 60 por ciento.

Por su parte en México las cooperativas y demás organismos de la economía social y solidaria se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación.

2.1.2 México

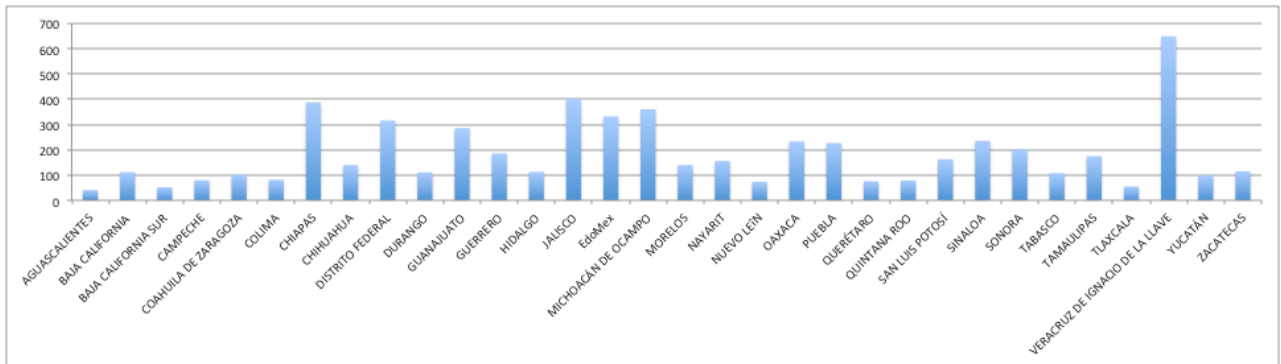
Existen poco más de 60,000 organismos del sector social de la economía OSSE en el país. De éstos, prácticamente la mitad son ejidos 29,555 y 15,000 son sociedades cooperativas⁵.

⁵ Nociones básicas de economía social, INAES.



Gráfica 1

Cámaras de Productores, Comerciantes y Prestadores de Servicios, en México



Fuente: INEGI, Sistema de Consulta Censal, 3 de mayo de 2016.

Como se observa en la gráfica anterior a lo largo y ancho del territorio nacional podemos encontrar OSSE ligadas a Productores, comerciantes y prestadores de servicios, sin embargo el mayor número de ellas se encuentran en el estado de Veracruz, mientras que en Aguascalientes es donde menor número de estas encontramos. La siguiente tabla muestra los valores mínimos y máximos de los OSSE de este rubro.

Tabla 2

Estadísticos asociados a los OSSE

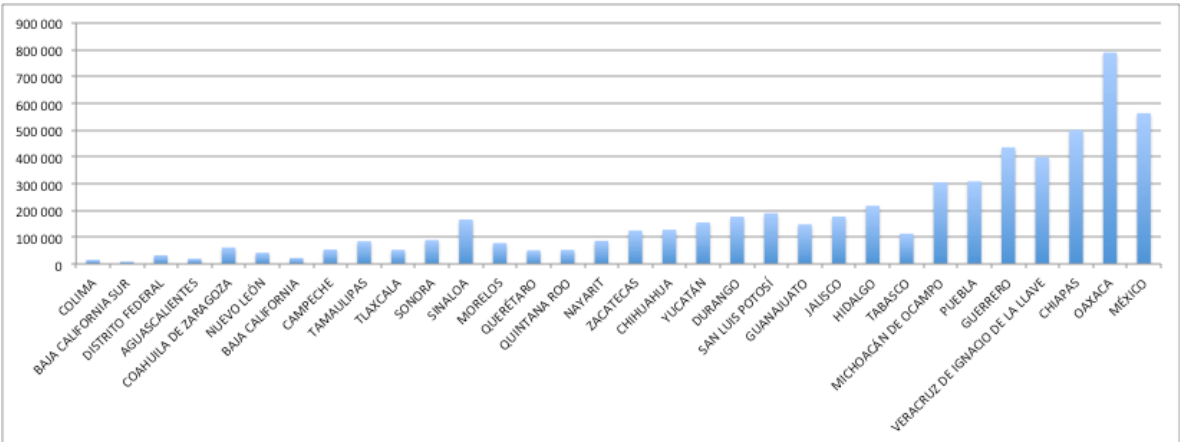
	Maximo	Mínimo	Promedio	Total
Entidad	Veracruz	Aguascalientes	Chihuahua	
Cantidad	649	41	140	5890
%	11	0.70	2.38	100

Fuente: INEGI, Sistema de Consulta Censal, 3 de mayo de 2016.



Como se observa en la tabla anterior, Veracruz concentra el 11% las Cámaras de Productores, Comerciantes y Prestadores de Servicios, Aguascalientes menos del 1% y el promedio nacional lo ocupa Chihuahua con el 2.38%.

Gráfica 2 Ejidos y Comunidades



FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Los ejidos como ya se mencionó son una forma de organización de la economía social, al igual que las cámaras, estos no se distribuyen de la misma forma en todo el territorio nacional, la entidad con el mayor número de ejidos es Oaxaca con 566,401; mientras que en Baja California Sur tan sólo hay 70,084. Oaxaca representa más del 10% del total nacional de ejidatarios, mientras que en Baja California Sur sólo hay el 0.13% de los ejidos del país.

Cabe hacer mención que no en todos los ejidos del país se llevan a cabo actividades agropecuarias o forestales, existen otras actividades de fomento económico que se desarrollan en los ejidos del país, tales como: Industrial 0.0354%, Artesanía 0.11%, Extracción de Materiales para la Construcción 0.084%, Extracción de Otros Materiales 0.02%, Pesca 0.11%, Acuicultura 0.05% y Turismo 0.06%. Las entidades en donde



mayormente se llevan a cabo estas actividades económicas son: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Sonora.

En contraparte en el 100% de los ejidos de los estados de: Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán la única actividad económica que llevan a cabo los ejidatarios es la agricultura y actividades forestales.

En cuanto a la composición por género, en algunos estados del interior de la republica existe cierta tendencia a la igualdad de ejidatarios, sin embargo en la gran mayoría los hombres son los que poseen los derechos agrarios, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3

Equidad de género de los derechos agrarios de los ejidos y comunidades

Ejidatarios		%	Parcela Individual	%
Más desigual	Querétaro	95.53 Hombres	Querétaro	97.56 Hombres
Más equitativo	Colima	36.62 Mujeres	Baja California Sur	25.7 Mujeres

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo SOCAPS

A diciembre de 2015 había 146 SOCAPS que le prestaban servicios financieros y de banca a 5,589,966 asociados, en 1,893 sucursales.



Tabla 4

Principales Rubros del Balance de Resultados, en miles de pesos

	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Variación anual
Activos totales	89,181,071	100,930,406	13.17%
Cartera de crédito total	58,407,807	64,390,076	10.24%
Pasivos totales	74,733,227	84,328,243	12,84%
Capital contable	14,447,844	15,984,894	10.64%
Resultado Neto	1,273,867	1,865,229	46.42%

Fuente: Reportes Regulatorios que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo envían a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de 2015.

Tabla 5

Principales Indicadores (%)

	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Variación anual
Índice de morosidad (IMOR)	5.86	5.21	-11.09
Índice de cobertura (ICOR)	115.18	120.57	4.68
Rendimientos sobre activos (ROA)	1.52	1.96	28.95
Rendimiento sobre capital contable (ROE)	9.40	12.03	27.98
Nivel de capitalización	261.71	270.15	3.22

Fuente: Reportes Regulatorios que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo envían a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de 2015.



Definiciones:

IMOR = Saldo a fin de mes de la cartera de crédito vencida / Saldo a fin de mes de la cartera de crédito total.

ICOR = Saldo a fin de mes de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Saldo a fin de mes de la cartera de crédito vencida.

ROA = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Saldo promedio 12 meses del activo total. Dónde: Resultado neto (acumulado 12 meses) = Sumatoria de los 12 resultados mensuales. Saldo promedio 12 meses del activo total = Sumatoria últimos 12 saldos finales de los activos /12.

ROE = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Saldo promedio 12 meses del capital contable.

Dónde: Resultado neto (acumulado 12 meses) = Sumatoria de los 12 resultados mensuales. Saldo promedio 12 meses del capital contable = Sumatoria últimos 12 saldos finales del capital contable /12. "Nivel de Capitalización = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos. Dicho indicador debe ser superior a 100% para considerar que el capital cubre adecuadamente los riesgos enfrentados por la sociedad.

Como se puede observar en la tabla anterior resulta evidente que los usuarios de las SOCAPS son buenos pagadores, ya que el índice de morosidad es muy bajo comparado con la banca comercial, mientras que la cartera de préstamos de la banca comercial creció más de 10%⁶, en la banca social disminuyó 11%. De acuerdo a un documento del Centro de Estudios de la Finanzas Publicas de la Cámara de Diputados, la banca comercial en México presento los siguientes indicadores⁷:

- ✓ La banca comercial ha privilegiado el crédito al consumo.

⁶ Fuente: <http://www.forbes.com.mx/aumenta-el-credito-y-la-morosidad-de-los-bancos-mexicanos/>

⁷ <http://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2013/iescefp0212013.pdf>



- ✓ Los usuarios que utilizan los servicios financieros enfrentan un alto costo del crédito y un bajo rendimiento de los productos de ahorro tradicionales.
- ✓ De los 44 bancos comerciales que operan en el país, siete concentran 78.8 por ciento de los activos totales.
- ✓ La banca es financieramente sólida y rentable, pero el crédito del sistema bancario en el país es bajo comparado con los datos observados en otras economías emergentes.
- ✓ La principal fuente de financiamiento de las empresas en México son los proveedores.
- ✓ En comparación con América Latina, el nivel de inclusión financiera en nuestro país sigue siendo reducido.
- ✓ La población que informó haber obtenido algún préstamo durante el último año se ubicó en 7.6 por ciento.
- ✓ México también se encuentra rezagado en lo que se refiere a población que ahorra en instituciones financieras.
- ✓ En el país son pocas las empresas que cotizan en el Mercado de Valores.

A partir de los indicadores de la banca comercial podemos observar ciertas ventajas de las SOCAPS sobre la banca comercial: tasa de morosidad aceptable, alta competencia, permite la inclusión financiera a los sectores excluidos de la banca, rendimientos financieros superiores al sector comercial.

3. Tareas pendientes, acciones legislativas

Antes que nada debemos de reconocer que los Organismos vinculados a la Economía Social y Solidaria presentan características propias de su sector, sin embargo no debemos dejar pasar que siguen siendo empresas y como tales las acciones en materia fiscal, las variables macroeconómicas y la regulación las afectan al igual que a los demás agentes económicos. En varios estudios se ha señalado que las ventas y la política fiscal son las variables más sensibles a las empresas,



Por su parte la debilidad en las ventas afecta directamente la posición financiera de la empresa con respecto de los préstamos actuales y la capacidad de renegociarlos, así como la capacidad de expansión de la empresa. Las empresas aplazan sus decisiones de inversión cuando el entorno económico actual es débil. Por lo que se puede deducir que existe una relación negativa entre la incertidumbre macroeconómica y la tasa de inversión empresarial.

Ejemplifiquemos lo anterior. Supongamos que una cooperativa familiar que se dedica a la cría y engorda de mojarra tilapias bajo el sistema agroecológico y espera obtener los ingresos que se observan en el flujo financiero de la tabla de abajo a lo largo de los próximos 3 años, sin embargo desconocen las decisiones de política fiscal que el Gobierno Federal pueda llevar a cabo a lo largo de estos 3 años, ellos sólo tiene un estudio de mercado que les dice que su producto es bien aceptado entre los consumidores, cómo afecta las decisiones de política fiscal la posición financiera de la cooperativa.

Cría y engorda de tilapias

Estado de Resultados

Conceptos	Año 1	Año 2	Año 3
Ventas	\$495.00	\$600.00	\$700.00
Costos Fijos	\$50.00	\$50.00	\$50.00
Costos Variables	\$100.00	\$110.00	\$115.00
Costos totales	\$150.00	\$160.00	\$165.00
Utilidad Bruta	\$345.00	\$440.00	\$585.00
Depreciación	\$40	\$40	\$40
Utilidad antes de impuestos	\$385.00	\$480.00	\$625.00
Tasa de Impuestos	0.00%	15.00%	30.00%
Utilidad del ejercicio	\$385.00	\$408.00	\$437.50



Como observamos en el estado de resultados la tasa gravable tiene un impacto en los ingresos del final del ejercicio, si las empresas no tienen certeza sobre cuál será la posición sobre los impuestos, las proyecciones de los flujos de ingresos estarán sujetas a la incertidumbre y es muy probable que sus acciones en materia de inversión se verán aplazadas. Aunado a ello otra variable que afecta la certidumbre de las empresas son las ventas esperadas, si estas no tienen certeza de que podrán realizar sus ventas entonces no llevarán a cabo ningún acto de emprendimiento, sin embargo si estas si realizan sus ventas y los flujos de ingresos se ven atrasados por alguna situación también se afecta su posición financiera.

3.1 Acciones legislativas

3.1.1 Política fiscal, entenderemos la política fiscal a la base gravable de los ingresos que reciben las empresas, principalmente IVA e ISR, es por ello que la anterior Reforma Fiscal, afectó el flujo de caja esperado de los OSSE, de la forma que a continuación se describe a continuación.

Ley del IVA, no pagarán este impuesto:

- ✓ Los seguros agropecuarios,
- ✓ Las cajas de ahorro y préstamo de los trabajadores,
- ✓ Agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, así como los organismos que las agrupan,
- ✓ Colegios y asociaciones de profesionistas,
- ✓ Sociedades civiles con fines científicos y tecnológicos, y
- ✓ Las SOCAPS.

Ley del ISR, artículo 74, no contribuirán al Impuesto Sobre la Renta:

- ✓ Las personas que se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras,
- ✓ Las sociedades cooperativas, ya sean de productores o de consumo, y
- ✓ Los fondos de aseguramiento agropecuario y rural.

En cuanto a las acciones legislativas de la actual legislatura, debemos de empezar a hacer mención que las Comisiones Legislativas se instalaron en los últimos días de octubre del



año 2015, por ello la agenda en materia de acciones a favor de la Economía Social aún se siguen diseñando, sin embargo en los primeros dos periodos ordinarios, algunas comisiones ya han perfilado su trabajo a favor del comento del tercer sector de la economía.

En la Comisión de Desarrollo Social se promovió la creación de un padrón único de beneficiarios.

Comisión de Desarrollo Rural presentó una iniciativa que busca Incorporar a los ejidos y comunidades para lograr el desarrollo rural sustentable, promover y favorecer su bienestar social y económico y establecer los acuerdos del gobierno federal con ejidos y comunidades en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales. Elaborar Planes de Desarrollo Rural Integral Sustentable de los ejidos y las comunidades, establecer como acción de los Distritos de Desarrollo Rural asesorarlos en su elaboración y facultar a la Asamblea para su formulación, modificación y la elaboración de propuestas de políticas de desarrollo y fomento al campo.

También en esta comisión se presentó una iniciativa que busca impulsar, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, la capacidad productiva de las familias del medio rural. Considerar a las unidades familiares de producción, como forma de organización social y de interés público

Fuente: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/003_comisiones.

4. Conclusiones

La agenda legislativa en materia del fomento a la Economía Social y Solidaria aún se encuentra en sus primeras etapas en lo que respecta a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las y los diputados federales están aún en posibilidades de construir un tercer sector fuerte y generador de economías que beneficien a todos los mexicanos.

La Cámara de Diputados a lo largo de estos dos años estamos seguros que tratará de impulsar y fomentar una economía social y solidaria que impulse la creación de más empresas sociales, unidades solidarias y al mismo tiempo que contribuyan al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de empleo digno y fortalecimiento de la equitativa distribución de los ingresos.



Fuentes consultadas:

1. Alianza de Cooperativas Internacionales <http://ica.coop/es>
2. Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/>
3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx>
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www.inegi.org.mx/>
5. Instituto Nacional de la Economía Social y Solidaria <http://www.inaes.gob.mx/>
6. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>
7. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <http://www.sagarpa.gob.mx/Documents/default.aspx>

Leyes Consultadas

1. Ley de la Economía Social y Solidaria
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta
3. Ley del Impuesto al Valor agregado

